

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-23000-19-1622-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1622

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	198,316.7
Muestra Auditada	198,316.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,982,060.9 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Quintana Roo, que ascendieron a 198,316.7 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SFP) del Gobierno del estado de Quintana Roo, ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2024

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización, así como evaluar su desempeño.	• No proporcionó evidencia de haber establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Administración de Riesgos	• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. Se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.	• No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
Actividades de Control	• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.	• No mostró evidencia de en relación con la implementación de algún programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.
Información y Comunicación	• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.	• No se ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.
Supervisión	• Presentó evidencia de la evaluación mediante indicadores a los objetivos y metas establecidos a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento de estos.	• No cuenta con un plan de acciones para resolver las problemáticas derivadas de los resultados a sus evaluaciones de objetivos y metas.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 85 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Gobierno del estado de Quintana Roo en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Quintana Roo los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2024 por 198,316.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la SFP; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por las dependencias ejecutoras designadas y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Quintana Roo recibió recursos del FISE por 198,316.7 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 4,996.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 203,313.5 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 81 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 201,385.0 miles de pesos, lo que representó el 99.1% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	3	28,682.3	14.1	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	1	27,191.6	13.4		0.0	0.0
Urbanización	8	51,464.5	25.3			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	3	3,999.9	2.0		0.0	0.0
Infraestructura básica del sector educativo	15	40,735.7	20.0			
Mejoramiento de vivienda	48	47,373.1	23.3			
Subtotal obras y acciones	78	199,447.2	98.1	Reintegros y remanentes		
Gastos indirectos	3	1,937.9	1.0	Reintegros a la TESOFE	1,854.1	0.9
Subtotal (A)	81	201,385.0	99.1	Remanentes en las cuentas bancarias	74.4	0.0
				Subtotal (C)	1,928.5	0.9
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		203,313.5	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales	78	199,447.2	98.1
Municipios con alto y muy alto grado de rezago social	0	0.00	0.0
Pobreza extrema	0	0.00	0.0
TOTALES	78	199,447.2	98.1

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	74	172,349.2	84.8
Complementaria	4	27,098.0	13.3
TOTALES	78	199,447.2	98.1

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Quintana Roo destinó el 98.1% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 13.3% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

Resultado núm. 4

La SFP y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO) presentaron un saldo al 31 de marzo de 2025 correspondiente a recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2024 por 74.4 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó el reintegro de recursos a la TESOFE de forma extemporánea por 7.8 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación del Número de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2025	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	SFP	0989	Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple	66.6	66.6	0.00	0.00	66.6
2	IFEQROO	4405	Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple	7.8	0.0	7.8	0.00	7.8
TOTALES				74.4	66.6	7.8	0.00	74.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-B.ASF.3S.5.1.0019/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

El Gobierno del estado de Quintana Roo con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización las cuales correspondieron a 25 proyectos por un importe pagado de 93,527.5 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS por contrato	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	286452	Construcción de Edificio Administrativo de 4 EE en el Centro de Atención Múltiple Gregoria Eulogia Franco Vivas, en la Ciudad de Cozumel, del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,999.7
2	150306	Construcción de un Aula Didáctica en el Preescolar Benito Juárez, ubicada en la localidad de Chan Santa Cruz, Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	1,499.0
3	5724	Rehabilitación del pozo de Extracción #1 para el abastecimiento de agua potable del Acueducto "Dos Aguadas" en la localidad de Dos Aguadas Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	2,385.8
4	169355	Modernización y ampliación del Sistema de drenaje (vacío y gravedad) del sector Centro de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othon P. Blanco, Quintana Roo (Primera etapa de dos) (Sección 4: Rehabilitación y ampliación de líneas de gravedad y vacío del Sector "B" en la línea NO. 4".	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Si	Si	27,191.6
5	222147	Mejoramiento en la calidad y espacios de vivienda con acciones de piso firme, techo firme y cuarto dormitorio, cuarto para baño y sanitario con biodigestor, en Localidad de Álvaro Obregón, Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Si	Si	1,106.9

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Núm. MIDS por contrato	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
6	223466	Mejoramiento en la calidad y espacios de vivienda con acciones de piso firme, techo firme y cuarto dormitorio, cuarto para baño y sanitario con biodigestor, en Localidad de Caobas, Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,599.0
7	225348	Mejoramiento en la calidad y espacios de vivienda con acciones de piso firme, techo firme y cuarto dormitorio, cuarto para baño y sanitario con biodigestor, en Localidad de Nicolas Bravo, Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	1,151.0
8	225550	Mejoramiento en la calidad y espacios de vivienda con acciones de piso firme, techo firme y cuarto dormitorio, cuarto para baño y sanitario con biodigestor, en Localidad de Cacao, Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,266.2
9	226160	Mejoramiento en la calidad y espacios de vivienda con acciones de piso firme, techo firme y cuarto dormitorio, cuarto para baño y sanitario con biodigestor, en Localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	1,209.0
10	230555	Mejorada / sistema y / o redes de agua potable / línea de distribución ampliación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable a la Localidad de José Narciso Rovirosa, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, consistente en la sustitución de 17,653 M de Tubería de P.V.C. de 3" y 4" de diámetro y 489 tomas. Primera etapa de dos.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,672.6
11	379586	Rehabilitación de vialidades en diversas colonias de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	9,966.4
12	465350	Rehabilitación de pavimentación en diversas calles de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,074.7
13	465468	Construcción de barda en el Centro de Atención Múltiple nivel Secundaria de nueva creación fraccionamiento Cielo Nuevo, ubicada en la localidad de Cancún del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,521.1
14	141984	Construcción de red eléctrica de media tensión en la Secundaria de nueva creación fraccionamiento Privada Sac Be, ubicada en la localidad de Cancún del Municipio de Benito Juárez Estado de Quintana Roo.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,798.8
15	145700	Construcción de domo deportivo en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Núm. 111, ubicada en la Localidad de Cancún del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,699.6
16	234981	Construcción de un aula didáctica en el preescolar Rafael Ramírez Castañeda en la localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,488.8
17	288466	Construcción de un aula didáctica en la Telesecundaria José Francisco Pacheco Tamayo en la localidad El Ideal, en el Municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,499.3
18	286162	Rehabilitación del Hospital General de Playa del Carmen en la localidad de Playa del Carmen, en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	1,500.0
19	112601	Construcción de barda en la Secundaria de Nueva Creación Fraccionamiento Aldea Tulum, ubicada en la localidad de Tulum del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo.	Infraestructura Básica del Sector Salud	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,028.5
20	178743	Rehabilitación de camino saca cosecha en la localidad de Manuel Ávila Camacho, Municipio de Bacalar.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	2,848.7
21	141151	Construcción de un aula didáctica y servicios sanitarios M 4 en el Telebachillerato Comunitario en la localidad de la Pantera en el Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	11,488.8
22	286988	Mantenimiento y conservación de vehículos.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	4,594.1
23	374705	Servicios profesionales para la verificación, control, inspección y seguimiento de obras.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	624.0
24	158490	Fortalecimiento del seguimiento, verificación y recopilación de información del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2024.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	62.5
25	30289		Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	1,251.4
TOTAL							93,527.5

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo

señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual de usuario y operación de la MIDS y en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de su SFP así como las dependencias ejecutoras designadas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP), la Secretaría de Bienestar (SEBIEN), la Comisión de Agua y Potable y Alcantarillado (CAPA), el IFEQROO y los Servicios Estatales de Salud (SESA) adjudicaron un contrato de manera directa con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 1,028.5 miles de pesos, 11 contratos por invitación restringida por un importe de 27,315.5 miles de pesos y cinco contratos por licitación pública por un importe de 72,005.4 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; se contó con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la SEOP, la SEBIEN, la CAPA, el IFEQROO y los SESA, ejecutó con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 dichas obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la SFP y la SEOP, adjudicó 19 contratos de manera directa con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 1,937.9 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para la modalidad de contratación y que; los prestadores de servicios participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; que los servicios están amparados en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de las SFP y la SEOP, ejecutó con recursos del FISE de 2024 dichas acciones conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispone de informes mensuales, reportes de seguimiento de verificación de obra que acreditan que en la prestación de los servicios se cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

Resultado núm. 11

Se realizó la verificación física de los 25 proyectos que corresponden a 36 contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la

SEOP, la SEBIEN, la SFP, la CAPA, el IFEQROO y los SESA, con un importe pagado de 93,527.5 miles de pesos, de los que se comprobó que 24 proyectos corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas, informes mensuales, reportes de seguimiento de verificación de obra en la prestación de los servicios; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Resultado núm. 12

Se realizó la verificación física de los 25 proyectos que corresponden a 36 contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la SEOP, la SEBIEN, la CAPA, el IFEQROO y los SESA, con un importe pagado de 93,527.5 miles de pesos, de los que se observó que en una obra con un importe pagado de 10,004.6 miles de pesos, se determinaron conceptos no instalados correctamente en el domicilio de los beneficiarios por 216.8 miles de pesos, por lo que no se encuentran en operación, y no proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo conforme al cuadro que se muestra a continuación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO INSTALADOS CORRECTAMENTE PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Número de contrato	Denominación del proyecto	Concepto	Núm. MIDS	Cantidad Pagada (A)	Cuantificado ASF (B)	Variación C= (A-B)	Precio Unitario (D)	Importe pagado (A*D)	Trabajos no ejecutados (C*D)
LPE-SEBIEN-SIS-003-2024	Mejoramiento en la Calidad y Espacios de Viviendas con Acciones de Piso Firme, Techo Firme y Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Sanitario con Biodigestor en Varias Localidades del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo	Suministro e instalación de biodigestor vertical de autolimpiante marca Rotoplas o similar, de 600 lts. de capacidad, incluye: conexión de tubo de PVC sanitario para desagüe, materiales, mano de obra y htas.	226160	3	0	3	13.4	40.1	40.1
			223466	4	0	4	13.4	53.4	53.4
			222147	1	0	1	13.4	13.4	13.4
			225348	2	0	2	13.4	26.7	26.7
			225550	4	0	4	13.4	53.4	53.4
		Subtotal							
Impuesto al valor agregado								29.2	
Total								216.8	

FUENTE: Visita física a las obras seleccionadas en la muestra y expediente técnico de obra.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la correcta instalación y operación de los 14 biodigestores en el domicilio de los beneficiarios por el concepto “Suministro e instalación de biodigestor vertical de autolimpiable marca Rotoplas o similar, de 600 lts. de capacidad, incluye: conexión de tubo de PVC sanitario para desagüe, materiales, mano de obra y htas.”, por medio del acta de sitio de verificación física, fotografías y videos georreferenciados, por lo que se proporcionó el beneficio programado a la población objetivo del fondo de los recursos por 216,839.73 pesos, con lo que solventa lo observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Quintana Roo, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población a través de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, se observó que cumplió parcialmente con dichas obligaciones, ya que se observó que no existe congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión y la que fue reportada a la SHCP, mediante el SRFT; como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
INFORMACIÓN REPORTADA ANTE LA SHCP MEDIANTE EL SRFT		
CUENTA PÚBLICA 2024		
(Miles de pesos)		
Monto pagado reportado ante la SHCP mediante el SRFT de los proyectos seleccionados para su revisión (A)	Monto de la información financiera del Gobierno del estado de Quintana Roo (B)	Diferencia (A – B)
62,670.1	66,775.8	-4,105.7

FUENTE: Informes trimestrales reportados ante la SHCP mediante el SRFT, estados de cuenta bancarios del FISE del ejercicio fiscal 2024.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-B.ASF.3S.5.1.0020/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Quintana Roo mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2024 por 198,316.7 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Quintana Roo recibió recursos del fondo por 198,316.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 4,996.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 203,313.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 81 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 201,385.0 miles de pesos, lo que representó el 99.1% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Quintana Roo incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se observó que los recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación se realizaron de forma extemporánea y en una obra se determinaron conceptos no instalados correctamente en el domicilio de los beneficiarios, por lo que no se encuentran en operación, y no proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo; las observaciones determinadas fueron solventadas y promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; sin embargo, la información reportada no muestra congruencia

con la información financiera de los proyectos seleccionados para su revisión del Gobierno del estado de Quintana Roo, la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 14.1% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 13.4% a drenaje y letrinas, el 25.3% a urbanización, el 2.0% a infraestructura básica del sector salud, el 20.0% a infraestructura básica del sector educativo y el 23.3% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 98.1% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 13.3% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Quintana Roo realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.-Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a la

población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encuentran considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, verificar que no existan recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantenga registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que sean seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentren debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Verificar que las obras y acciones seleccionadas para su revisión, ejecutadas por contrato, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados para su revisión se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados; que los pagos realizados por cada concepto se encuentren debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

Realizar la verificación física de las obras y acciones seleccionadas para su revisión, y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios; comprobar que correspondan con el soporte documental y las especificaciones contratadas; verificar que las obras y acciones se encuentren concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumpla con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Bienestar, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo y los Servicios Estatales de Salud, del Gobierno del estado de Quintana Roo.